

AGRIMONT S. A.
Guayaquil-Ecuador
El oro 101 y la ría.

Guayaquil, 19 de Agosto del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

A fin de que se sirvan registrar en su Base de Datos, adjunto me permito acompañar certificado de defunción del Dr. Rafael Pino Rubira emitido por el Registro Civil, quien falleció el 13 de Diciembre del año 2006, quedando desde tal fecha vacante su cargo en la compañía: AGRIMONT S. A.

De usted, muy atentamente,



Ing. Gonzalo Faggioni
GERENTE ADMINISTRATIVO



No. exp.43850



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 14 de Diciembre de 2006 en el TOMO 02, FOLIO 164, ACTA 364, del LIBRO 02, de la Corporación Registro Civil de Guayaquil correspondiente al año 2006, consta inscrita la Defunción de

Rafael Antonio Pino Rubira, con Cédula Identidad: 0903543684, de estado civil Casado, de nacionalidad Guayaquileña, hijo(a) de

Alicia Elena Rubira Icaza, Cédula Identidad: 0901691170, y de Gabriel Pino, C.I.: xxxxxxxx.

Nº de los cónyuges sobrevivientes: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 13 de Diciembre de 2006.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 18 de Agosto de 2011.

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, de la Ley Orgánica Reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 05 folios es exacta al documento que me fue exhibido.
Ventanas, 18 de Agosto de 2011.
Ab. SUSY MORALES DE FERIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN VENTANAS